

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37145 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Se declara en concurso voluntario a la Mercantil Técnicas y Cubiertas, S.L, que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2º.- Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 8 de octubre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140050830-1